



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 07 de noviembre de 2019
EXP-EXA N° 8504/2019

RESCD-EXA N° 629/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 389/2019, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de esta Unidad Académica, por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que obra Acta de Dictamen de fs. 14, emitido por la Comisión Asesora titular designada por RESD-EXA N° 431/2019.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho a fs. 19 de la presente, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen y designar al Lic. Alfredo Marcos FLOREZ, al cargo motivo de la convocatoria a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 06/11/2019, aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que rola a fs. 14 y vuelta, de las presentes actuaciones que fuera emitida por la Comisión Asesora titular designada mediante RESD-EXA N° 431/2019.

ARTICULO 2°.- Designar al Lic. Alfredo Marcos FLOREZ – DNI N° 32.210.418, en el cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Electrónica Analógica de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006) a partir de la toma de posesión de funciones y por el término de un año, en el marco de la Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la presente resolución no acredita antecedentes de adscripción. Para ello se deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización, previa aprobación del Consejo Directivo del informe realizado por el docente responsable de la Cátedra (Res.C.D. N° 481/06).

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente al Lic. Alfredo Marcos FLOREZ y al E.U. Víctor Hugo SERRANO. Hágase saber al Departamento de Física y a la Secretaría Académica y de Investigación. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

FJAA
MPC
rfa.


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




ING. DANIEL MOYOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa